

I CONCURSO DE RECETAS DE COCINA CON GARBANZOS Y AOVE DE CAÑETE DE LAS TORRES

BASES DEL CONCURSO

1. Entidad Organizadora

La presente iniciativa corresponde al Ayuntamiento de Cañete de las Torres (Córdoba), P-1401400-E.

2. Finalidad

Con motivo de la celebración de la Jornada de Oleoturismo 2025 en la Villa Botánica de Cañete de las Torres los días 24, 25 y 26 de enero, este concurso tiene como objetivo promover la creatividad gastronómica, destacar los productos locales y fomentar la participación ciudadana.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, residentes o no en Cañete de las Torres. La inscripción será individual.

4. Inscripción

- La inscripción es gratuita y se realizará mediante el formulario disponible en la página web del Ayuntamiento de Cañete de las Torres: www.aytocanetedelastorres.es. Concretamente en el apartado de información sobre la jornada de Oleoturismo en la Villa Botánica de Cañete de las Torres 2025.
- Sólo se admitirá una inscripción por participante.
- El plazo de inscripción finalizará el **jueves, 23 de enero de 2025**.

5. Requisitos del Plato

- El plato debe tener como **ingrediente principal el garbanzo** de Cañete de las Torres y contener **AOVE** de la localidad.
- La receta debe ser **original** e incluir una descripción detallada de los ingredientes y el proceso de preparación.
- Cada participante deberá presentar dos porciones de la receta a concurso, con un peso aproximado de entre 150 y 200 gramos cada una.



6. Presentación

- Los platos deberán presentarse el **sábado, 25 de enero de 2025**, en el **Restaurante Alcazaba de las Torres**, donde se celebrará el fallo del jurado y entrega de premios.
- La recepción de los platos comenzará a las **13:15 horas**, y la evaluación por parte del jurado se iniciará a las **13:30 horas**.
- Los platos se presentarán identificados con el nombre del participante.
- Cada participante presentará su plato ante jurado para valoración. El orden de presentación vendrá establecido por la organización del concurso.
- La organización del concurso proporcionará a cada participante el menaje necesario para la presentación de la receta ante el jurado, incluyendo platos hondos, llanos y otros utensilios. Asimismo, se dispondrá de un microondas para calentar los alimentos, en caso de que la receta sea un plato caliente.

7. Criterios de Valoración

El jurado, una vez comprobado que la receta contiene los ingredientes principales detallados en las bases como son el garbanzo y AOVE, valorará los platos según los siguientes criterios:

1. **Sabor y textura** (40 %)
2. **Presentación y creatividad** (30 %)
3. **Uso de ingredientes locales** (20 %)
4. **Innovación culinaria** (10 %)

8. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 150,00 €
- **Segundo Premio:** 100,00 €
- **Tercer Premio:** 50,00 €

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquier premio si los platos no cumplen con los estándares de calidad establecidos.

9. Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del sector gastronómico, representantes del Ayuntamiento y expertos en productos locales. 5 miembros en total.

Código seguro de verificación (CSV):

0D74 BB5D 079C 81AE C32E



0D74BB5D079C81AEC32E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocañetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 16-01-2025

10. Condiciones Generales

- La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de estas bases**.
- Los participantes son responsables de la **salubridad y seguridad de los platos** presentados.
- La organización se reserva el derecho de **modificar las bases o suspender el concurso** por causas justificadas.

Para más información, contacte con el Ayuntamiento de Cañete de las Torres en el teléfono 697480998.

¡Participe y descubra el sabor único de los garbanzos de nuestra tierra combinados con el mejor AOVE!

Código seguro de verificación (CSV):

0D74 BB5D 079C 81AE C32E



0D74BB5D079C81AEC32E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. El original podrá verificarse en <http://www.aytocanetedelastorres.es/sede>

Fdo. EL ALCALDE Sr. ROMERO CARRILLO FELIX el 16-01-2025